

760

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 28 ENE 2022

Proceso N° 2019-00159.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el informe secretarial visible a folio 155, en el que se deja constancia que el demandado determinado **Construcciones e Inversiones las Américas Ltda** fue incluida en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

2. Surtido el emplazamiento de **Construcciones e Inversiones las Américas Ltda**, y en atención a que el curador ad litem de las **personas indeterminadas que se crean con derechos sobre los bienes objeto de la Litis** no aceptó el cargo, en consecuencia, y por economía procesal, para representarlos se designa como curadora ad litem al abogado relacionado en el acta anexa. Comuníquesele por el medio más expedito, haciendo las advertencias de la no aceptación de su cargo (C.G.P., art 47 núm. 7°).

3. Se requiere al demandante para que, dentro del término de treinta días contados a partir de la notificación de la presente determinación, so pena de declarar el desistimiento tácito de la acción acredite el diligenciamiento de los oficios 3405 al 3410 del 4 de septiembre de 2019 dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Superintendencia de Notariado y Registro, Agencia Nacional de Tierras (Incoder), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, y aporte las fotografías de la valla ordenada en el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

10

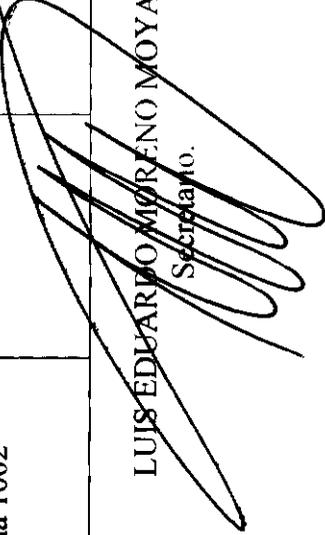

República de Colombia
Poder Judicial - Rama del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá
El estado auto se Notifíca por Estado
NB: 004 Fecha 31 ENE 2022
El Secretario(a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRONICO	No. PROCESO PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
MARTHA CECILIA ORTEGA OVALLE	41.651.598	37698	Calle 18 No. 6-47 Oficina 1002	3114676782	abogmarthao@gmail.com	2018-00456	2019-00159

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario.



161